



MENDOZA, 18 de octubre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Nro. 29811/2024, donde obra el proyecto de la carrera de posgrado **Especialización en Innovación Educativa con programación, IA y Robótica**, en el ámbito de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde designar al Director, a la Coordinadora y a los miembros del Comité Académico de la citada carrera, conforme a la normativa vigente.

Que la designación del Magíster Andrés FERÉZ como Director resulta del análisis de sus antecedentes académicos, su destacada trayectoria en el campo de la innovación educativa y tecnológica, y su activa participación en la elaboración y desarrollo del proyecto de la carrera.

Que la designación de la Dra. Paola Inés ROVELLO como Coordinadora se fundamenta en su formación académica, su experiencia en gestión educativa y su compromiso demostrado en el desarrollo del proyecto de la especialización.

Que los miembros propuestos para el Comité Académico acreditan una destacada trayectoria en investigación, docencia y gestión en las áreas de tecnología educativa, innovación pedagógica y formación docente.

Que la conformación propuesta garantiza la interdisciplinariedad necesaria para el adecuado desarrollo de la carrera, abarcando las distintas áreas de conocimiento involucradas en la especialización.

Que las autoridades propuestas cuentan con la conformidad del Consejo de Posgrado de la Facultad de Educación y del Consejo Asesor Permanente de Posgrado de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en sesión del 26 de septiembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar como Director de la carrera de posgrado **Especialización en Innovación Educativa con Programación, IA y Robótica** al **Mgr. Andrés FERÉZ (DNI Nro. 20.256.520)**.

**ARTÍCULO 2.-** Designar como Coordinadora de la mencionada carrera a la **Dra. Paola Inés ROVELLO (DNI nro. 27.012.873)**.

**ARTÍCULO 3.-** Integrar el Comité Académico de la carrera con los siguientes miembros:

JLV
LG



- **Dra. María Federica SCHERBOSKY (DNI nro. 31.286.598)**
- **Dra. María Fernanda APAZA SEMBINELLI (DNI nro. 25.801.840)**
- **Dra. Paola Inés ROVELLO (DNI nro. 27.012.873)**
- **Mgtr. Cecilia RASCHIO (DNI nro. 20.256.673)**
- **Mgtr. Verónica Alejandra MARTÍNEZ (DNI nro. 21.740.372)**

**ARTÍCULO 4.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG